



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 4 de mayo de 2022
Oficio AMC-OFI-0057543-2022

Señor.
EDGAR SANCHEZ ALFORD
Dirección: C 29 22 108 L-2-50 **Barrio:** Pie De La Popa
Correo: calzadoalford@gmail.com
Teléfono: 3582016 - 3562685
E. S. D.

Asunto: Solicitud de certificado de uso de suelo predio identificado con Referencia Catastral No. 01-02-0048-0667-909.
Referencia: Rad. **EXT-AMC-22-0040343.**

Cordial saludo,
De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 01-02-0048-0667-909 con dirección registrada C 29 22 108 L-2-50 del Barrio Pie De La Popa en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en uso **RESIDENCIAL TIPO D** y la actividad relacionada en su petición consiste en “**COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTICULOS DE CUERO**”, está catalogada como actividad **COMERCIAL 2**, la cual se encuentra **RESTRINGIDO** dentro del **RESIDENCIAL TIPO D** que hace parte del predio. Por lo cual deberá solicitar ante esta secretaria un concepto de impacto urbanístico para determinar la viabilidad de no de dicha actividad.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Cordialmente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación Distrital (E).

Proyecto: Bladimir Rubiano Ortiz Asesor Externo

Revisó: Isabel M. Polo Bahoque P.E código 222 Grado 41.

Aprobó: Sandra Yovana Bacca Piñeros P.E Código 222 Grado 45.

Revisó: Stefan Ivanoff Fontalvo SPD



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D.T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO
Código de registro: EXT-AMC-22-0040343
Fecha y Hora de registro: 26-abr.-2022 12:05:29
Funcionario que registra: Poveda Callejas, Jorge Andres
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación
Funcionario Responsable: PROVISIONAL, SECRETARIA DE PLANEACION
Número de anexos: 1
Para consulta web: C139A005
www.cartagena.gov.co



SECRETARIA DE
PLANEACION

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Edgar Robinson Sanchez Alford
Nombre del Establecimiento Comercial Calzado Latino SAS
Actividad a Desarrollar o Desarrollada Comercio al por menor de todo tipo de calzado
(Explicación clara y Detallada) y artículos de cuero
Número de la Referencia Catastral DI-02-0048-0667-909
Barrio C. Comercial la Castellana Dirección Cll 31 # 64 -100 local 159 Paseo de la
Email calzadolatino@gmail.com castellana
Teléfono No. 1 3587016 Teléfono No. 2 3562685

Desea ser Notificado vía:

Email: ☒ Presencial: ☐ Dirección: _____

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$34.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Rseth Tapia Muñoz
Firma y cedula del solicitante

1143384202

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar. Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagena.gov.co
DANE; 13001 NIT 890 - 480 - 184-4